MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM Nº 1550/2021

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTAD N° 54/2021 CON ID N° 397814 –MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

Luque, 04 de Junio de 2021

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a CONTRATACION DIRECTAD N° 54/2021 CON ID N° 397814 –MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE DE LA CIUDAD DE LUQUE.-.** ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 21 días del mes Mayo de 2021 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 27 del mes Mayo del año dos mil veintiuno, recomienda la adjudicación para la a **CONTRATACION DIRECTAD N° 54/2021 CON ID N° 397814 –MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE DE LA CIUDAD DE LUQUE -.** ----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2020 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a a **CONTRATACION DIRECTAD N° 54/2021 CON ID N° 397814 –MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 2, MARAMBURE DE LA CIUDAD DE LUQUE -.**----------

Art. 2° **ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	*Representante legal*	*RUC Nº*	*MONTO GS.*	*Monto Letra Guaraníes*
ROMA IMPORT S.A.	*Sr. Edgar Fernando Domínguez Arzamendia*	*80088033-1*	*Gs.*105.487.632	*(Guaraníes ciento cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y dos)*

Art. 3° **DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 105.487.632.** *Guaraníes ciento cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y dos)* ----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Javier Alejandro Jacquet Aranda.
Secretario General

Abog. Carlos Echeverria Estigarribia
Intendente Municipal